



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 01 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 129/2021

Señores:

ARTES GRÁFICAS SAGITARIO S.R.L.

Av. Jaime Zudáñez N°1431

Tel.: 2110077

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°078/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELETAS DE SUFRAGIO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021" - ÍTEM 1** -, por un importe adjudicado de Bs3.299.019,80 (Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Diecinueve 80/100 Bolivianos), asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Contratación Directa	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELETAS DE SUFRAGIO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.
---------	--------------------------------	----------------------	---

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Si corresponde).
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir



C.c. Archivo
EGCUCVNERGOTM





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

BOLIVIA

Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.

5. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones actualizadas emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo, de No Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en alguna de las AFP'S adjuntar la certificación o nota que acredite que no se encuentra registrada en la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
9. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, correspondiente al 7% del ítem propuesto. La misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 60 días calendarios adicionales a la recepción del servicio.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvir Guzmán Céspedes
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
EGCUCVMSIGEP



La Paz, 01 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 130/2021

Señores:

EDITORIAL TUPAC KATARI DE MARIA VERONICA MIRANDA SORAIRE

Calle Adolfo Vilar N°2

Telf.: 6443121 - 6912423

secretaria@tupackatari.com.bo

Sucre - Bolivia

REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°078/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELETAS DE SUFRAGIO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021" - ÍTEM 2 -**, por un importe adjudicado de Bs721.017,44 (Setecientos Veinte y Un Mil Diecisiete 44/100 Bolivianos), **- ÍTEM 4 -**, por un importe adjudicado de Bs740.155,77 (Setecientos Cuarenta Mil Ciento Cincuenta y Cinco 77/100 Bolivianos), asimismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Contratación Directa	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELETAS DE SUFRAGIO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021.
---------	--------------------------------	----------------------	---

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa.



C. e. Arch.
EQC/JC/VN/HG/TSC

SECRETARÍA EJECUTIVA
CONTRATACIONES



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Si corresponde).
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
5. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones actualizadas emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo, de No Adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en alguna de las AFP'S adjuntar la certificación o nota que acredite que no se encuentra registrada en la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.
9. El proponente adjudicado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato, correspondiente al 7% del ítem propuesto. La misma deberá estar emitida a la razón de Órgano Electoral Plurinacional, la garantía debe expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por un plazo de 60 días calendarios adicionales a la recepción del servicio.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvia Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUSPENSA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



C.O. Archivos
ECCUCV

